



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 29 de 2014

ACUERDO N° 148 - 33 - 2014

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado", a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra, C. de I. N° 8.488.699-8, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en el Área Común correspondiente al Block N° 595, de la Calle 1, Villa Manquimávida, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en su Informe N° 71-2014, de fecha 22 de Septiembre de 2014 y, por lo tanto, certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv